

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE AJEDREZ

Elaborado por Mtro. Pablo Della Morte

Comisionado Técnico de Ajedrez-U. Anáhuac México Norte

pablo.della@anahuac.mx

Cel. 55 40 54 30 01

Autorizado por Lic. Efrén Sánchez Díaz de León

Secretario Técnico Nacional

secretariatecnica@conadeip.org

Cel. 55 29 00 31 11

Emisión: Julio 2025

Revisión: Julio 2025

CAPÍTULO PRIMERO	4
De las Competencias	
ARTÍCULO 1.....	4
ARTÍCULO 2.....	4
ARTÍCULO 3.....	4
ARTÍCULO 4.....	4
ARTÍCULO 5.....	4
ARTÍCULO 6.....	4
CAPÍTULO SEGUNDO	4
De las Inscripciones	
ARTÍCULO 7.....	4
ARTÍCULO 8.....	4
CAPÍTULO TERCERO	4
Del Sistema de Competencia	
ARTÍCULO 9.....	4
ARTÍCULO 10.....	4
ARTÍCULO 11.....	4
ARTÍCULO 12.....	5
ARTÍCULO 13.....	5
ARTÍCULO 14.....	5
ARTÍCULO 15.....	5
ARTÍCULO 16.....	5
CAPÍTULO CUATRO	5
Del Sistema de Puntuación	
ARTÍCULO 17.....	5
ARTÍCULO 18.....	5
ARTÍCULO 19.....	6
ARTÍCULO 20.....	6
ARTÍCULO 21.....	6
CAPÍTULO QUINTO	6

Del Tiempo de Juego	
ARTÍCULO 22.....	6
ARTÍCULO 23.....	6
CAPÍTULO SEXTO.....	6
De los Árbitros	
ARTÍCULO 24.....	6
ARTÍCULO 25.....	6
CAPÍTULO SÉPTIMO.....	6
De los Participantes	
ARTÍCULO 26.....	6
ARTÍCULO 27.....	7
ARTÍCULO 28.....	7
CAPÍTULO OCTAVO.....	7
De los Capitanes	
ARTÍCULO 29.....	7
ARTÍCULO 30.....	7
ARTÍCULO 31.....	7
ARTÍCULO 32.....	7
CAPÍTULO NOVENO.....	7
De los Entrenadores	
ARTÍCULO 33.....	7
ARTÍCULO 34.....	7
CAPÍTULO DÉCIMO.....	7
De las Sanciones	
ARTÍCULO 35.....	7
ARTÍCULO 36.....	
CAPÍTULO UNDÉCIMO.....	7
Del Tribunal de Penas	
ARTÍCULO 37.....	7

CAPÍTULO DUODÉCIMO.....8

De las Protestas

ARTÍCULO 38..... 8**CAPÍTULO DÉCIMOTERCERO.....8**

Del Acta de Juego

ARTÍCULO 39..... 8**CAPÍTULO DÉCIMOCUARTO.....8**

De los Premios

ARTÍCULO 40.....8**CAPÍTULO PRIMERO De las Competencias Artículo 1.**

Todas las competencias organizadas por la CONADEIP, A.C. y sus zonas se regirán por las reglas oficiales vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

Artículo 2.

La competencia nacional se efectuará en las instalaciones de la institución sede, tomando en cuenta que es requerido un lugar a puerta cerrada sin disturbios con excelente iluminación, adecuada ventilación, servicios sanitarios y mobiliario adecuado.

Artículo 3.

El comité organizador debe presentara un árbitro acreditado que pueda dirigir y coordinar el torneo.

Artículo 4.

El comité organizador deberá proporcionar los equipos de juegos, relojes y todo el material necesario para la organización del torneo.

Artículo 5.

Cinco minutos antes del comienzo de cada ronda, el árbitro principal anunciara la proximidad del inicio de las partidas ya la hora señalada para el comienzo de la partida accionara los relojes comenzando a correr el tiempo de los jugadores que llevan las piezas blancas.

Artículo 6.

Los delegados, entrenadores, espectadores, acompañantes, miembros de un equipo que no estén jugando un match o hayan finalizado sus partidas, no pueden entrar o permanecer en el área de competencia.

CAPÍTULO SEGUNDO***De las Inscripciones***

Artículo 7.

Las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo con las fechas señaladas en las convocatorias correspondientes en forma limpia en el Sistema de Registro de la CONADEIP.

Artículo 8.

Las credenciales deberán estar debidamente requisitadas de acuerdo con el procedimiento aprobado por la CONADEIP, A.C.

No podrá participar en ninguna competencia persona (jugador, entrenador, asistente, suplente) que no entregue a los árbitros su acreditación.

CAPÍTULO TERCERO***Del Sistema de Competencia*****Artículo 9.**

El Campeonato Nacional, es de participación directa y no habrá torneos clasificatorios hasta que la Asamblea del Congreso Nacional lo considere necesario.

Artículo 10.

La competencia se realizará en la modalidad clásica y por equipos. Cada institución podrá presentar un equipo integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis jugadores (cuatro titulares y dos suplentes). La institución que presente menos de 4 jugadores no podrá participar en el torneo.

Artículo 11.

Los equipos se sembrarán de acuerdo con el promedio del rating de todos sus integrantes. En primer lugar se tomara en cuenta la última lista del rating de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) y en segundo lugar, el rating de la Federación Nacional de Ajedrez de México (FENAMAC).

Equipos sin integrantes con rating serán sembrados por orden alfabético según el nombre de su institución. Equipos con mínimo un jugador con rating, al resto del equipo se le asignará un rating provisional de 1200 puntos para obtener el promedio.

Artículo 12.

El sistema de competencia para dos días de evento será sistema suizo con un mínimo de 5 rondas y el ritmo de juego de una hora por jugador con 30 segundos de incremento por jugada. Los pareos se deben realizar con el programa Swiss Manager, oficial de la FIDE.

Se podrá modificar sistema de competencia y número de rondas de acuerdo con la cantidad de instituciones participantes y/o días disponibles para el evento. Para el ritmo de juego se debe respetar el incremento y los permitidos para la modalidad clásica.

Artículo 13.

Cada equipo deberá tener un capitán (jugador) que será responsable de las cuestiones relacionadas con el match en juego.

Artículo 14.

Los entrenadores o capitanes deben presentar la alineación de sus equipos en la junta técnica de la competencia. El orden de los tableros en la conformación de los equipos será inalterable durante todo el torneo.

Artículo 15.

Las sustituciones deberán realizarse por Rotación Olímpica, es decir, los suplentes pueden ingresar por cualquier integrante del equipo y en este caso, se recorrerán los tableros correspondientes. Si ingresa solo un suplente, podrá hacerlo únicamente en 4º tablero, y si ingresan dos suplentes, lo harán en el 3er y 4º tableros, respectivamente, según el número de suplente asignado. (*Acuerdo congreso 2016*).

Artículo 16.

Las alineaciones de los equipos deberán presentarse hasta media hora antes del inicio de cada ronda. En caso de incumplimiento de esta norma el equipo deberá presentarse con la alineación titular.

**CAPÍTULO CUARTO Del
Sistema de Puntuación****Artículo 17.**

El resultado de cada encuentro se determinará por Puntos Match:

- Match ganado: 2 puntos (cuando un equipo ha hecho más puntos que el equipo contrario).
- Match empatado: 1 punto
- Match perdido: 0 puntos

Artículo 18.

En caso de empate en la puntuación por equipos (puntos match), se utilizarán los siguientes criterios de desempate:

1. Puntos de juego.
2. Encuentro directo (solo cuando aplique a todos los equipos involucrados)
3. Bucholz
4. Sonnebor-Berger
5. Una ronda Blitz de 5 minutos entre los tres primeros tableros de cada equipo involucrado (se sortea color del primer tablero y los demás alternan)
6. Sorteo

En caso de empate en las puntuaciones individuales, se utilizarán los siguientes criterios de desempate para determinar a los mejores de cada tablero:

1. Porcentaje
2. Puntos
3. Encuentro directo (solo cuando aplique a todos los jugadores involucrados)
4. Bucholz
5. Sonnebor-Berger
6. Una partida Blitz de 5 minutos en caso de que sean dos jugadores los involucrados (se sortea el color); tres o más, no aplica.
7. Sorteo

Para que aplique el porcentaje, el jugador titular debe haber jugado un mínimo de 4 partidas y el jugador suplente un mínimo de 3 partidas. Esta regla aplica para el torneo suizo a 5 rondas, se podrá modificar en caso de que sea un número mayor de rondas.

Artículo 19.

El equipo que pierda dos rondas por default será dado de baja del torneo.

Artículo 20.

Para que un equipo pierda por default, tendrá que estar ausente más de la mitad del equipo. **Artículo 21.**

La tolerancia para declarar el default será de 15 minutos. En el caso de que ocurra con ambos jugadores, la partida será perdida para ambos.

CAPÍTULO QUINTO Del Tiempo de Juego

Artículo 22.

El ritmo de juego debe ser alguno de los permitidos por la FIDE para la modalidad clásica, como mínimo una hora por jugador y, recomendablemente, un incremento de 30 segundos por jugada.

Artículo 23.

Se deben otorgar treinta minutos como mínimo de receso a los participantes después del término de cada ronda.

CAPÍTULO SEXTO

De los Árbitros Artículo

24.

El árbitro que preste sus servicios en los torneos organizados por la CONADEIP, A.C. deberá estar avalado por la FENAMAC, por el Comisionado Técnico correspondiente, y por el Comité Organizador.

Artículo 25.

El árbitro deberá poseer como mínimo título de *Arbitro Nacional* y deberá contar, de ser necesario, con su equipo de jueces y/o auxiliares; estos últimos, no necesariamente acreditados.

CAPÍTULO SÉPTIMO

De los Participantes

Artículo 26.

Podrán participar todos los alumnos, independientemente de su género o edad, que cumplan con los requisitos contemplados en el Capítulo Séptimo del Reglamento General de la CONADEIP, A.C.

Artículo 27.

Los participantes tienen la obligación de competir con el uniforme de su institución (incluido el logotipo de la CONADEIP).

Artículo 28.

Los participantes deberán de llevar hoja de registro y tarjetón que proporciona CONADEIP, A. C. con el sello y firma de la zona correspondiente.

CAPÍTULO OCTAVO

De los Capitanes

Artículo 29.

Los capitanes tienen la facultad de interactuar con los jugadores de su equipo durante el desarrollo del match ante la presencia del árbitro, para proponer, aceptar o rechazar tablas.

Artículo 30.

El Capitán tiene el derecho a acceder a todas las áreas reservadas a los jugadores durante el desarrollo de las partidas.

Artículo 31.

Los capitanes son los encargados de presentar y/o modificar las alineaciones de sus equipos, de acuerdo con los artículos 16 y 17.

Artículo 32.

Los Capitanes de cada equipo son los responsables de controlar los resultados parciales del match y al finalizar este, entregarán al árbitro el resultado correspondiente, firmado por ambos.

CAPÍTULO NOVENO***De los Entrenadores*****Artículo 33.**

Los entrenadores deberán presentar su acreditación de la CONADEIP, A.C. avalada por su zona.

Artículo 34.

Los entrenadores deben estar presentes en la junta técnica previa al torneo. Serán responsables de la actuación de sus jugadores ante el comité organizador.

CAPÍTULO DÉCIMO***De las Sanciones*****Artículo 35.**

Una vez comenzada las partidas no se permiten ninguna distracción o ruidos, de no respetarse lo anterior, el árbitro podrá sancionar de acuerdo con el artículo 13.4 del reglamento de la FIDE.

Artículo 36.

Durante la competencia los jugadores no podrán portar celular ni ningún aparato electrónico durante la partida, de ser el caso, automáticamente se dará por perdida, según lo establece el reglamento de ajedrez de la FIDE

CAPÍTULO UNDÉCIMO *Del Tribunal de Penas***Artículo 37.**

El día de la junta técnica previa se conformará el tribunal de penas con dos delegados o entrenadores de las instituciones participantes, un representante del comité organizador y dos suplentes, uno de ellos en comisionado técnico y el otro el vicepresidente de la zona.

CAPÍTULO DUODÉCIMO *De las Protestas***Artículo 38.**

Las de aclaración técnica deberán hacerse, en primera instancia, con el árbitro del torneo a través del capitán y quedar asentadas en la hoja de anotación (Cédula Arbitral); y los asuntos de inelegibilidad de acuerdo a lo marcado en el Reglamento General de la CONADEIP, A.C.

CAPÍTULO DÉCIMOTERCERO *Del Acta de Juego***Artículo 39.**

Al término del torneo, el árbitro es responsable de entregar una hoja de resultados con los lugares obtenidos tanto como individual como grupal a cada uno de los entrenadores de las instituciones participantes.

CAPÍTULO DÉCIMOCUARTO *De los Premios.***Artículo 40.**

Se debe premiar a los equipos que ocupen los tres primeros lugares y a los integrantes de cada equipo.

También se debe premiar al jugador más valioso del torneo (mejor jugador que ocupa el 1er tablero) como así también al mejor 2do tablero, 3er tablero, 4to tablero y mejor suplente.

Los casos no previstos en este Reglamento de Competencia serán resueltos por el Comité Organizador basándose con el Reglamento General de la COPNADEIP.

Revisión julio de 2025



COMISIÓN NACIONAL DEPORTIVA ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES PRIVADAS A.C.

EN CADA **DEPORTISTA** UN **EGRESADO**
www.conadeip.org

